



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Expresar su preocupación ante los graves incendios forestales generados por la quema de pastizales en las islas del Delta del río Paraná y solicitar, de manera urgente, al Poder Ejecutivo de la Nación información sobre las medidas de acción tomadas en consecuencia a modo de combatir el fuego, proteger la biodiversidad y asegurar el cuidado del ambiente.

**Brenda Lis Austin**

**Diputada Nacional**



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

Los incendios generados en las islas del Delta del río Paraná debido a la quema injustificada de pastizales ha desencadenado en una verdadera catástrofe ambiental y la situación es crítica.

Las decenas de focos ígneos que en la zona se registran tienen como principal factor causal a la intervención humana, especialmente con la finalidad de avanzar con la frontera agropecuaria. La quema intencional de pastizales es una práctica corriente, particularmente durante el invierno, ya que permite renovar las pasturas. Sin embargo, la sequía que está viviendo la región en cuestión desde hace 10 meses y la bajante histórica del río intensifican la situación.

Se estima que hasta la fecha, se han registrado 3.000 focos de incendios que han cubierto unos 250 kilómetros cuadrados, un poco más de la superficie de la Ciudad de Buenos Aires o el área equivalente a todo el Gran Córdoba.

Es oportuno señalar que esta clase de incendios produce efectos irreversibles sobre nuestro ambiente y, sobre todo, afecta a nuestra biodiversidad. Entre las especies amenazadas en la región del delta del Paraná está el ciervo de los pantanos, en peligro de extinción. Y, entre las comunidades vegetales arbóreas en peligro, se destacan el bosque fluvial mixto, constituido por especies como el sauce criollo, el aliso de río, el canelón y el laurel, entre otros, típicos de las islas de la porción superior del delta.

El delta del río Paraná hace tiempo que se encuentra en riesgo. Está constituido por un gran sistema de humedales que genera un sinnúmero de bienes y servicios ambientales para toda la región. Según el Inventario de Humedales de la Región del Complejo Fluvio-Litoral



2020 – Año del General Manuel Belgrano

del Bajo Paraná<sup>1</sup>, “un **humedal** es un ambiente en el cual la presencia temporaria o permanente de agua superficial o subsuperficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes a los ambientes terrestres y acuáticos. Rasgos distintivos son la presencia de biota adaptada a estas condiciones, comúnmente plantas hidrófitas, y/o suelos hídricos o sustratos con rasgos de hidromorfismo. Por estas razones, los humedales son “esponjas naturales” ya que ayudan a absorber las crecientes. Por ello a medida que los humedales desaparecen aumentan los riesgos de inundaciones.

Al escenario descrito se suma que el río Paraná está atravesando la peor bajante en los últimos 50 años, haciendo que las consecuencias de los incendios sean aún más graves. Además, la baja del río afecta la supervivencia de peces autóctonos como el surubí o la mantarraya de río, un género de peces neotropicales de agua dulce de la familia potamotrygonidae oriundo de nuestra región latinoamericana.

Si bien se registran incendios en las Islas del río Paraná -bajo jurisdicción de la provincia de Entre Ríos- desde principios del corriente año, en las últimas semanas éstos se han intensificado provocando la llegada del humo y cenizas a zonas urbanas costeras como es el caso de la ciudad de Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución, ocasionando problemas respiratorios en las personas y afectando la salud humana.

A pesar de que el pasado 13 junio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación declaró la emergencia ambiental en la zona a partir de la cual quedó prohibida toda quema en la zona durante los próximos 180 días, lo cierto es que a pesar de la medida se registraron 40 nuevos focos de incendios y la situación lejos está de encontrarse controlada.

Recientemente, el Jefe de la cartera, Juan Cabandié, informó públicamente que ha presentado una denuncia penal ante el fiscal federal de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, contra quienes ocasionaron los incendios; ya que calcula que los costos de

---

<sup>1</sup>Publicado en 2019 conjuntamente por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, la Fundación Wetlands International y la Universidad de San Martín.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

controlar los focos ígneos rondan en un millón de pesos (\$1.000.000) por día. Es por eso que la denuncia presentada por el Ministro de Ambiente incluye el reclamo por los perjuicios económicos que esto está provocando a los responsables de los incendios. Si bien celebramos que las autoridades competentes a nivel nacional y provincial estén tomando cartas en el asunto, consideramos que es necesario avanzar desde el Congreso con medidas que garanticen a futuro la protección de los humedales nacionales ya que, como bien señala el Convenio Ramsar (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas), éstos cumplen un rol vital en la "protección de tormentas, recarga de acuíferos, y retención de sedimentos y agentes contaminantes".

En función de todo ello, y como primera medida, solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de Resolución a modo de manifestar la profunda preocupación de la Cámara por los incendios generados en las islas del Delta del río Paraná y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de manera urgente, información detallada sobre las medidas de acción tomadas en consecuencia a modo de combatir el fuego, proteger la biodiversidad, asegurar el cuidado del ambiente y la salud pública.

Por último, cabe resaltar que los incendios del delta del Paraná se inscriben en un escenario mundial de proliferación de los incendios como fueron el caso de los del Amazonas durante el mes de agosto y septiembre de 2019 y los incendios en Australia a fines del año pasado y principios del corriente año. Los tres episodios dejan al descubierto que ya estamos sufriendo en la actualidad las consecuencias del calentamiento global que la comunidad científica internacional viene alertando desde fines del siglo pasado.

El cambio climático es el principal problema al que nos enfrentamos como humanidad hoy en día. Como representantes del pueblo de la Nación argentina debemos tomar conciencia de la interdependencia entre el ambiente y las personas. Es nuestro deber tomar con seriedad la crisis climática actual e impulsar desde el Poder Legislativo todas las medidas



2020 – Año del General Manuel Belgrano

necesarias para cuidar nuestros recursos naturales ya que la supervivencia de la vida humana y el pleno desarrollo de las personas depende fuertemente de que contemos con un ambiente sano.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

**Brenda Lis Austin**  
**Diputada Nacional**